A C U E R D O  Nº 23

Noviembre 15/66

El Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos, en uso de sus facultades legales y

C O N S I D E R A N D O

a). Que se hace indispensable la compra de algunos equipos para el buan funcionamien to del Acueducto local, así como la reparación de algunos de los existentes.

b). Que se debe dotar debidamente el salón de sesiones del H. Concejo.

c). Que se encuentra pendiente el pago de prestaciones sociales ( Vacaciones ) de algunos servidores Municipales.

A C U E R D A.

ARTICULO PRIMERO: Hágase el siguiente traslado: Del Art. 255 Cap. IV programa 8, construcción energía cabecera..... $ 15.750.oo

ARTICULO SEGUNDO: Con la anterior cantidad acredítense los siguientes artículos del acuerdo de gastos vigente: El Art. 18 del Cap. II Compra de Equipos H. Concejo..... $ 700.oo
El Art. 169 Cap. IV programa I Sub-programa d) que dice: Para pago de vacaciones a los empleados del aseo..... $ 50.oo
El Art. 140 del Cap. IV Programa I Sub-programa b) que dice:. Para Compra de equipos..... $11.000.oo
El Art. 141 del mismo Cap. y programa que dice; Para pago mantenimiento y aseguros ..... $ 4.000.oo

SUMAS IGUALES: ..... $ 15.750.oo - 15.750.oo

ARTICULO TERCERO: El predente rige desde la fecha de su sanción y publicación.

Dado en Santa Rosa de Osos, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.

JAIME CARDONA M.
Presidente.

COLOMBIA - ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS

ANTONIO TAMAYO A.
Secretario.

CERTIFICO: Que el presente Acuerdo, sufrió los tres debates en fechas diferentes y y en cada uno de ellos fue aprobado.

COLOMBIA - ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS

ANTONIO TAMAYO A.
Secretario.

Reci==========

bido hoy noviembre 20/66 y a Despacho.

Omar Madrid A,
Secretario

ALCALDIA MUNICIPAL
S anta Rosa de Osos, noviembre veinte de mil nove=cientos sesenta y seis.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE, POR DUPLICADO REMITASE A = LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO PARA LOS FINES LE GALES.

E l Alcalde, _____

El Secretario, _____

CERTIFICO: Que hoy noviembre 20/66 de concurso, fué pu=blicado por bando el anterior acuerdo.

Omar Madrid A.
Secretario

RECIBIDO EN LA DIRECCION
DEPARTAMENTAL DE PRESUPUESTO
1 de Dic de 1966
despacho.
Oficial de Presupuestos Municipales

RECIBIDO EN LA GOBERNACION
el 1º de Diciembre de 1.966
y a despacho
P/El Jefe del Depto. Jurídico
Ana Julia Ramírez Gómez

Gobernación de Antioquia
Revisor Ptos. Mpales.
Dirección del Presupuesto
Fernando Ayala A.

GOBERNACION DE ANTIOQUIA. DEPARTAMENTO JURIDICO
Medellín, 20 de Diciembre de 1.966

REVISADO
Archívese un ejemplar y devuélvase el otro.

EL GOBERNADOR,
EL SECRETARIO JEFE DEL DEPTO. JURIDICO

REPUBLICA DE COLOMBIA
Gobernación de Antioquia

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
DEPTO. JURIDICO